Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8611171
Versión del contrato	5
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19/11/2025 5:51:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	4709-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DELPERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	242 Días
Fecha de inicio de contrato	24/11/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	77 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

UNIÓN TEMPORAL PERSONAL EDUCACIÓN

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 902009835

Cuenta bancaria del proveedor

☐ Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UNIÓN TEMPORAL PERSONAL EDUCACIÓN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YULIETH MEJIA* ***Fecha de aprobación:*** *21/11/2025 10:20:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO* ***Fecha de aprobación:*** *21/11/2025 10:36:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8611171_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8611171_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Proceso de Contratación	SME-LP-00013-2025
Título de la oferta	OFERTA UT PERSONAL EDUCACION
Cuantía del contrato	6.880.737.815 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/04/2027 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/09/2029 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	21/11/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/04/2027 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV: 200

Fecha límite para entrega de garantías: 22/11/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 22/11/2025 1:15:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18457883	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	5 días de tiempo transcurrido *(31/05/2026 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.18458525	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.462.944.522,60 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/05/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.18431157	Seriedad de la oferta	-	493.844.777,20 COP	-	15/02/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8611171

Proveedor UNIÓN TEMPORAL PERSONAL EDUCACIÓN

Creado por

Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 #17-55
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección Carrera 7 #17-55
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PEREIRA	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8611171

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								6.942.703.845,00	6.880.737.815,00
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA	1,00	UN	4.938.447.772,00	4.876.481.742,00	4.938.447.772,00	4.876.481.742,00
1		80111600	ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N 4709 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025	1,00	UN	607.389.406,00	607.389.406,00	607.389.406,00	607.389.406,00
1		80111600	SEGUNDA ADICIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO 4709 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2227 DEL 22 ENERO DEL 2026 Y COMPROMISO ADICIONAL 1 Nº 5688 24/04/2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA	1,00	UN	1.396.866.667,00	1.396.866.667,00	1.396.866.667,00	1.396.866.667,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐

	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	CDP 1.pdf (Archivado)	CDP 1.pdf	(detalle)
	CDP 2.pdf	CDP 2.pdf	(detalle)
	CLAUSULADO CONTRATO LICITACIÓN SME-LP-0013-2025.pdf	CLAUSULADO CONTRATO LICITACIÓN SME-LP-0013-2025.pdf	(detalle)
	CONVENIENCIA 1.pdf (Archivado)	CONVENIENCIA 1.pdf	(detalle)
	CONVENIENCIA 2.pdf	CONVENIENCIA 2.pdf	(detalle)
	ACUERDO DE VIGENCIA FUTURA 2025-6 EDUCACIÓN.pdf	ACUERDO DE VIGENCIA FUTURA 2025-6 EDUCACIÓN.pdf	(detalle)
	CDP 1173 2026.pdf	CDP 1173 2026.pdf	(detalle)
	CONVENIENCIA 1173 2026.pdf	CONVENIENCIA 1173 2026.pdf	(detalle)
	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (32).pdf	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (32).pdf	(detalle)
	REV JUR 2INFORME DE SUPERVISION ADICIÓN V.010.04.2026 (2).pdf	REV JUR 2INFORME DE SUPERVISION ADICIÓN V.010.04.2026 (2).pdf	(detalle)
	REV JUR 23092025 1600_Minuta_Adicion V.10.04.2026.pdf	REV JUR 23092025 1600_Minuta_Adicion V.10.04.2026.pdf	(detalle)
	REV JUR JUSTIFICACION ADICIÓN Advos_compressed.pdf	REV JUR JUSTIFICACION ADICIÓN Advos_compressed.pdf	(detalle)
	SOLICITUD DE CDP INVERSION (12).pdf	SOLICITUD DE CDP INVERSION (12).pdf	(detalle)
	SOLICITUD DE CDP INVERSION (13).pdf	SOLICITUD DE CDP INVERSION (13).pdf	(detalle)
	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (33).pdf	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (33).pdf	(detalle)
	REV JUR JUSTIFICACION PRIMER PRORROGA Y SEGUNDA ADICION ADVOS V.02.06.2026Vb. (1).pdf	REV JUR JUSTIFICACION PRIMER PRORROGA Y SEGUNDA ADICION ADVOS V.02.06.2026Vb. (1).pdf	(detalle)
	REV JUR INFORME DE SUPERVISION PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA ADICION V.02.06.2026 (1) (1).pdf	REV JUR INFORME DE SUPERVISION PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA ADICION V.02.06.2026 (1) (1).pdf	(detalle)
	REV JUR 23092025 1600_Minuta_Adicion V.02.06.2026.pdf	REV JUR 23092025 1600_Minuta_Adicion V.02.06.2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS JAIRO BEDOY	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10128609.	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE JAIME SANCHEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10025084	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JOSE JAIME SANCHEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10025084	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA	21/11/2025 10:36:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Supervisor	JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA	21/11/2025 10:36:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Ordenador del Gasto	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO	21/11/2025 10:36:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	820.000.000
Participación para	☑Sí ☐No *	820.000.000

educación			
Participación para salud	☐Sí ☑No *		
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *		
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *		
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *		
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *		
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	6.060.737.815	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *		
	Total	6.880.737.815	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024660010079	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4674	CDP	No se ha iniciado		765.627.439 COP	11-10-23-20-20-20-08-941	-	Editar
☐	04674	CDP	No se ha iniciado		54.372.561 COP	11-10-23-20-20-20-08-161	-	Editar
☐	1173	CDP	No se ha iniciado		4.056.481.742 COP	11-10-23-20-20-20-08-101	-	Editar
☐	4609	CDP	No se ha iniciado		607.389.406 COP	11-10-23-20-20-20-08-824	-	Editar
☐	4958	CDP	No se ha iniciado		1.396.866.667 COP	11-10-23-20-20-20-08-824	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	12427	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	765.627.439 COP	765.627.439 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
☐	012427	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	54.372.561 COP	54.372.561 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar
☐	2227	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	4.056.481.742 COP	4.056.481.742 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	4.876.481.742 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	4.876.481.742 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23327599	Modificar el contrato	4/06/2026 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	5/06/2026 5:02 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.22647081	Modificar el contrato	15/04/2026 5:05 PM *(UTC -5 horas)*	22/04/2026 2:45 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21684313	Modificar el contrato	22/01/2026 8:53 AM *(UTC -5 horas)*	22/01/2026 9:02 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.21679426	Modificar el contrato	21/01/2026 9:31 PM *(UTC -5 horas)*	21/01/2026 9:46 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.21018815	Modificar el contrato	25/11/2025 3:45 PM *(UTC -5 horas)*	25/11/2025 3:54 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (4/4)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	CREADOR/ ENCARGADO DEL PROCESO	Aprobado	JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA	JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA	1 día de tiempo transcurrido *(4/06/2026 3:32:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	REVISION ABOGADO SECRETARIA	Aprobado	ANDRES DAVID HERNANDEZ SANTOS	ANDRES DAVID HERNANDEZ SANTOS	1 día de tiempo transcurrido *(4/06/2026 3:35:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISIÓN DIRECTOR OPERATIVO O SUBSECRETARIO SECRETARIA ENCARGADA PROCESO	Aprobado	YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA	YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA	11 horas de tiempo transcurrido *(5/06/2026 9:55:02 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO SECRETARIO DE EDUCACIÓN	Aprobado	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO	CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO	4 horas de tiempo transcurrido *(5/06/2026 4:52:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.23327599
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8611171
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	4 horas de tiempo transcurrido *(5/06/2026 5:02:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	La continuidad en la prestación de estos servicios no solo es esencial desde el punto de vista operativo y administrativo, sino que constituye una garantía directa de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes al acceso, permanencia y calidad en la educación. Estos servicios permiten el funcionamiento normal de las instituciones educativas y son soporte indispensable de los procesos pedagógicos. Por lo anterior se hace necesario realizar la primera prorroga y segunda adición al contrato No. 4709

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
SOLICITUD DE CDP INVERSION (13).pdf	SOLICITUD DE CDP INVERSION (13).pdf	(detalle)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (33).pdf	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (33).pdf	(detalle)
REV JUR JUSTIFICACION PRIMER PRORROGA Y SEGUNDA ADICION ADVOS V.02.06.2026Vb. (1).pdf	REV JUR JUSTIFICACION PRIMER PRORROGA Y SEGUNDA ADICION ADVOS V.02.06.2026Vb. (1).pdf	(detalle)

REV JUR INFORME DE SUPERVISION PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA ADICION V.02.06.2026 (1) (1).pdf	REV JUR INFORME DE SUPERVISION PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA ADICION V.02.06.2026 (1) (1).pdf	(detalle)
REV JUR 23092025 1600_Minuta_Adicion V.02.06.2026.pdf	REV JUR 23092025 1600_Minuta_Adicion V.02.06.2026.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 194 hasta 242
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 14 horas para terminar *(6/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 22/08/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 77
- Campo 1 - - fue agregado.
- Campo 1 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.
- Campo 1 - SEGUNDA ADICIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO 4709 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2227 DEL 22 ENERO DEL 2026 Y COMPROMISO ADICIONAL 1 Nª 5688 24/04/2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO - Descripción valor ha cambiado para SEGUNDA ADICIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO 4709 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2227 DEL 22 ENERO DEL 2026 Y COMPROMISO ADICIONAL 1 Nª 5688 24/04/2026 QUE TIENE POR OBJETO:.
- Campo 1 - SEGUNDA ADICIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO 4709 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2227 DEL 22 ENERO DEL 2026 Y COMPROMISO ADICIONAL 1 Nª 5688 24/04/2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 1 - SEGUNDA ADICIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO 4709 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2227 DEL 22 ENERO DEL 2026 Y COMPROMISO ADICIONAL 1 Nª 5688 24/04/2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 1 - SEGUNDA ADICIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO 4709 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2227 DEL 22 ENERO DEL 2026 Y COMPROMISO ADICIONAL 1 Nª 5688 24/04/2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO - Precio estimado valor ha cambiado para 1.396.866.667,00.
- Campo 1 - SEGUNDA ADICIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO 4709 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 2227 DEL 22 ENERO DEL 2026 Y COMPROMISO ADICIONAL 1 Nª 5688 24/04/2026 QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO - Precio unitario valor ha cambiado para 1.396.866.667,00.
- El documento SOLICITUD DE CDP INVERSION (13).pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

- El documento CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (33).pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento REV JUR JUSTIFICACION PRIMER PRORROGA Y SEGUNDA ADICION ADVOS V.02.06.2026Vb. (1).pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento REV JUR INFORME DE SUPERVISION PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA ADICION V.02.06.2026 (1) (1).pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento REV JUR 23092025 1600_Minuta_Adicion V.02.06.2026.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 4.663.871.148,00 hasta 6.060.737.815,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 5.483.871.148,00 hasta 6.880.737.815,00
- El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue agregada 4958.
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 25/02/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 25/04/2027 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 25/02/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 25/04/2027 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/07/2029 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/09/2029 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *YULIETH MEJIA 05-06-2026 16:59 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA 04-06-2026 15:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO 05-06-2026 16:52 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entre los suscritos a saber: CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 10128609, secretario de Educación del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto No. 0334 del 07 de febrero de 2024, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 22 del 5 de Diciembre de 2023, expedido por el honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE PEREIRA** y la UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025 representado legalmente por la señora YULIETH PAULINA MEJIA VELASQUEZ, que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la PRIMERA ADICIÓN al contrato de prestación de servicios N.º **4709** de 2025, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que, el Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Educación, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º 4709 de 2025, cuyo objeto consiste en la "prestación de servicios para adelantar los procesos de contratación del personal operativo y administrativo de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira", con el oferente Unión Temporal Educación 2025, por un valor total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($4.876.481.742). **2)** Que, el contrato inicialmente suscrito tuvo una vigencia de CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) días, contados a partir del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el seis (06) de junio de dos mil veintiséis (2026), por un valor total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($4.876.481.742) **3)** Que el día 22 de abril de 2026, se formalizó la primera adición al contrato mencionado, sustentada en los informes de supervisión contractual. Dicha adición obedeció a la necesidad de ajustar el valor del contrato frente al incremento del salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026, fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 en la suma de $1.750.905, lo que representó un aumento del 23% respecto del salario mínimo de 2025. Este ajuste resultaba indispensable para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, en armonía con los parámetros constitucionales y legales establecidos en la Ley 278 de 1996, que integran factores económicos como inflación, productividad y crecimiento del PIB. 4). Que la primera adición, por un valor de SEISCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MTE ($607.389.406), tuvo como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de apoyo administrativo y operativo en las instituciones educativas oficiales del municipio, en concordancia con la política salarial nacional. Esta medida permitió preservar la normalidad en el desarrollo del calendario escolar y asegurar el

cumplimiento de las funciones esenciales de apoyo a la gestión educativa, atendiendo las necesidades técnicas y operativas identificadas en su momento 5). Con ocasión de la PRIMERA ADICIÓN, el valor total del contrato ascendió a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MTE ($5.484.481.742**). 6).** Que esta primera prorroga y segunda adición adquiere una relevancia especial en el marco de la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. El artículo 44 de la Constitución Política establece que sus derechos prevalecen sobre los de los demás, incluyendo el derecho a la educación, la cultura, la recreación y el desarrollo integral. En consecuencia, la administración pública tiene el deber de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio educativo **7).** Que la primera prórroga y segunda adición no solo responde a una necesidad administrativa de planeación contractual, sino que constituye un mecanismo legítimo y necesario para garantizar la continuidad del servicio educativo, proteger los derechos fundamentales de la niñez y cumplir con los mandatos constitucionales, legales e internacionales vigentes **8).** La viabilidad jurídica de la primera prorroga y segunda adición se encuentra plenamente respaldada por el marco normativo vigente en materia de contratación estatal, en especial por lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que consagra el principio de autonomía de la voluntad y faculta a las entidades públicas para modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas, siempre que dichas modificaciones se ajusten a la Constitución, la ley y los fines estatales. En este caso, el objeto del contrato, garantizar la disposición del talento humano administrativo y operativo en las instituciones educativas oficiales de Pereira, permanece intacto; lo que se requiere es ajustar el valor para cubrir el mayor costo derivado del incremento del salario mínimo legal vigente. **9)** Que, el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N.º 4709 de 2025, Dr. José Jaime Sánchez Tusarma, mediante oficio de justificación, avaló la solicitud de primera prorroga y segunda adición presentada por el contratista Unión Temporal Educación 2025, con fundamento en los resultados del seguimiento técnico y administrativo efectuado a la ejecución contractual. Dicho seguimiento evidenció la necesidad de continuar con el apoyo de personal administrativo en los establecimientos educativos oficiales, cuya labor constituye un componente esencial para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio educativo. Las funciones desarrolladas por este personal resultan determinantes para el cumplimiento del calendario escolar, la operatividad institucional, la atención oportuna a la comunidad educativa y el soporte administrativo en áreas como tesorería, secretaría, apoyo operativo y bibliotecas escolares. Que, si bien la Administración adelanta estudios técnicos orientados a la estructuración de una planta temporal como solución definitiva, estos aún no han sido concluidos ni cuentan con disponibilidad presupuestal inmediata, lo cual obliga a mantener, de manera transitoria, el esquema actual de contratación mediante Empresa de Servicios Temporales. **10)** Que, conforme a la justificación suscrita por el equipo técnico de la Secretaría de Educación, se considera necesario efectuar la primera prorroga y segunda adición al Contrato de Prestación de Servicios N.º 4709 de 2025. Dicha solicitud cuenta con respaldo en el informe de supervisión y en la justificación técnica, documentos que se incorporan como parte integral del presente acto administrativo **11)** Que, en ejercicio de la supervisión contractual y con fundamento en el

artículo 44 de la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporada al ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991, se ha evidenciado la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo en el Municipio de Pereira, como medida orientada a la protección integral de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. En virtud de lo anterior, se autoriza la primera prorroga de cuarenta (48) días y una segunda adición al Contrato de Prestación de Servicios N.º 4709 de 2025, por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.396.866.667,00) destinada a asegurar la adecuada prestación del servicio educativo y la continuidad de los apoyos administrativos requeridos por las instituciones educativas oficiales. **11)** Que, vistas las consideraciones expuestas y por encontrarse la solicitud dentro del término de ejecución del contrato, se pactan las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** Realizar la PRIMERA PRORROGA POR CUARENTA (48) DÍAS Y UNA SEGUNDA ADICIÓN al Contrato de Prestación de Servicios N.º 4709 de 2025 por un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.396.866.667,00) sustentados técnicamente en el informe de supervisión **CLAUSULA SEGUNDA:** El respaldo presupuestal de la presente adición está sustentado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- N.º 4958 de fecha 19 de mayo de 2026 que cuenta con recursos de las siguientes fuentes y montos:

Rubro	2.3.2.02.02.008	POR LA SUMA DE
C. Costo	1110 SECRETARIA DE EDUCACIÓN	$1.396.866.667
Fondo	824 recursos del Balance Fondos comunes	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE
Proyecto	20244660010079	

CLAUSULA TERCERA: Luego de la presente PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA ADICIÓN, la nueva fecha de terminación del contrato es el día 22 de agosto de 2026 inclusive, y el valor total del presente contrato asciende a la suma hasta SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($6.880.737.815,00) **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato principal que no hayan sido modificadas mediante el presente acuerdo, conservarán su plena vigencia y efectos jurídicos. **CLAUSULA QUINTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN**. De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente PRIMERA PRORROGA Y SEGUNDA ADICIÓN se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP II). CUARTA: El contratista se compromete a ampliar el tiempo de las garantías en los términos de la presente PRÓRROGA. **CLAUSULA SEXTA:** : Los demás apartados del contrato se mantienen iguales y no

surten modificación alguna **CLAUSULA SEPTIMA:** El contratista deberá aportar, tras la suscripción de la presente primera prorroga y segunda adición, la correspondiente actualización de las pólizas y/o garantías acordes con el valor total de la presente primera prorroga y segunda adición y el valor total del contrato luego de la PRIMERA PRÓRROGA **CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente PRIMERA ADICIÓN se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma transaccional SECOP II